



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°125.-

DALCAHUE, 11 de febrero de 2022.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 190-203-206-208-223-226-
 .Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N° 2157 del 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

YASNA IGOR G.		JEFATURA GRADO 9°	02 DIAS	15/02/2022 y 16/02/2022
CARLOS CÁRDENAS TORRES		A CONTRATA GRADO 18°	15 DIAS	08/02/2022 al 28/02/2022
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DIA	27/01/2022
SEBASTIAN DÍAZ DIAZ		PROFESIONAL GRADO 12°	2 DIAS	08/02/2022 y 09/02/2022
FRANCISCO BAHAMONDE BDE.		ADMINISTRATIVO GRADO 10°	5 DIAS	07/02/2022 al 11/02/2022
CESAR CÁRDENAS MANCILLA		PROFESIONAL GRADO 12°	15 DÍAS	14/02/2022 al 04/03/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MCBL/CIVG/PYOA/fmee